

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PROVINCIAL DE LA SECRETARÍA DE PROVINCIAS Y MUNICIPIOS

Proyecto: "Fortalecer la Gestión del Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS) de la Provincia del Neuquén"

SEPA: PFGP-124-SBCC-CF

La Nación Argentina ha recibido, del Banco Interamericano de Desarrollo, el Préstamo N° 3835/OC-AR para financiar parcialmente el costo del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial, y se propone utilizar, parte de los fondos de este préstamo, para financiar el contrato correspondiente a los Servicios de Consultoría que tienen por objetivo:

Mejorar la eficiencia en la administración de recursos del EPAS a través del fortalecimiento de la gestión financiera y comercial, y la integración de información, para la toma de decisiones gerenciales y la operación de servicios.

Se plantea la contratación de servicios de consultoría para lograr los siguientes objetivos:

* Estructura organizacional y marcos de procedimientos homogéneos y unificados para la gestión administrativa y comercial, con sus correspondientes manuales de procedimientos y formularios de aplicación de modo que posibilite la simplificación operativa de circuitos internos y servicios administrativos al usuario.

* Sistema informático integrado con todas las funcionalidades necesarias para la gestión administrativa, comercial y operativa del servicio de agua y saneamiento, que posibilite contar con las herramientas transaccionales y gerenciales indispensables para la toma de decisiones y desarrollar las capacidades técnicas para su continuo desarrollo, operación y mantenimiento.

* Personal capacitado y entrenado a nivel operativo y gerencial para el adecuado despliegue e implementación de nuevos procedimientos y soluciones informáticas asociadas, de manera uniforme en todas las áreas gerenciales del EPAS.

* Disponer de información especializada y de calidad para la mejora de la eficiencia administrativa, económica y financiera y herramientas eficaces para la mejora de la gestión operativa en la prestación de servicios administrativos.

* El EPAS consolida su estrategia de sostenibilidad financiera en la prestación del servicio de agua potable, a partir de contar con alternativas de lineamientos e instrumentos de gestión novedosos e innovadores en materia de gestión de costos, cuadros tarifarios y herramientas regulatorias y de financiamiento.

El periodo de ejecución previsto para el proyecto es de veinticuatro (24) meses.

Bajo este marco, la Unidad Coordinadora del Programa dependiente de la Secretaría de Provincias y Municipios del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, invita a los Consultores a expresar su interés en prestar los servicios solicitados.

Los Consultores se podrán asociar con otras firmas de la misma categoría, con capacidad y objetivos empresariales similares, con el fin de mejorar sus calificaciones.

Los Consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9.

Los Consultores interesados deberán remitir la siguiente documentación: a) una manifestación por escrito de su interés en participar; b) documentación constitutiva que acredite la nacionalidad de la firma -elegibilidad-, constancia de inscripción y poder del firmante; c) en caso de unión transitoria, consorcio o similar, deberá presentar comprobante de intención de conformar la misma, e informar sobre las firmas con las que se articulará; d) lista de trabajos similares en complejidad técnica, ejecutados en los últimos años, indicando para cada uno de ellos: lugar, descripción de los trabajos realizados debidamente certificados por la autoridad contratante, duración del proyecto, monto aproximado del contrato en U\$S, equipo de trabajo asignado (nombres de los funcionarios y personal clave: Director/Coordinador del proyecto, jefe del grupo de trabajo, participantes y funciones desempeñadas). En la página web del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, se encuentra publicado el Anexo-Antecedentes del Consultor, el cual contiene el formulario modelo que podrá ser completado y enviado por las firmas interesadas; y e) todo otro dato que considere de utilidad.

La documentación deberá ser aportada en formato papel: en un (1) original firmado, en idioma español y foliada correlativamente, y una copia en soporte digital.

La información solicitada deberá presentarse antes de las 16 del día 4 de diciembre de 2018 en: Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda. Atención: División Adquisiciones y Contrataciones. Hipólito Yrigoyen 440 1° piso - Mesa de Entradas - C1086AAF C.A.B.A. adquisiciones@mininterior.gob.ar.

